GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA • Nº 232 -2018-GRA/PEMS-GE

VISTO:

El Oficio N° 1088-2018-GRA-PEMS-OA-URH de 20 de noviembre del 2018 de la Unidad de Recursos Humanos y la solicitud de la señora Jessica Del Rosario Aza Ramos del 15 de noviembre del 2018.

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Gerencial Nº 221-2010-GRA-PEMS-GG del 16 de julio del 2010 establece que a los trabajadores de la Autoridad Autónoma de Majes – Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA que tengan a la fecha de ocho a más años laborando en la institución en forma ininterrumpida, les corresponde la condición de trabajadores contratados a plazo indeterminado.

Que, de la revisión de la documentación alcanzada, se puede apreciar que la mencionada señora ha realizado servicios y suscrito contratos desde 06.09.2010 hasta la actualidad y que a la fecha ha cumplido con 08 años al servicio de la Institución.

Que, mediante Acta de Acuerdos arribados en trato directo entre la Autoridad Autónoma de Majes – AUTODEMA y el Sindicato Único de Trabajadores de la AUTODEMA, la cual forma parte del expediente Nº 033-2009-SDNC, se convino en reconocer como trabajadores a plazo indeterminado a aquellos que tengan ocho o más años de labor en la Institución.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefa de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2015-GRA/PR del 03 de enero del 2015.

SE RESUELVE:

e Asesoria

ARTÍCULO 1º- Reconocer a la señora JESSICA DEL ROSARIO AZA RAMOS como trabajadora a plazo indeterminado del Proyecto Especial Majes Siguas – Autoridad Autónoma de Majes – AUTODEMA

ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (https://www.autodema.gob.pe/).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los CUATRO (()) días del mes de DICIEMBRE del año dos mil dieciocho.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS AUTODEMA

Ing. Fernando Vargas Melgal

DOC 175224 EXP 1160778